

19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 691 986**

51 Int. Cl.:

**B60N 2/28**

(2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **08.07.2014** **E 14176066 (0)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **05.09.2018** **EP 2857258**

54 Título: **Asiento infantil para automóviles**

30 Prioridad:

**18.09.2013 ES 201331077 U**

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:

**29.11.2018**

73 Titular/es:

**JANE, S.A. (100.0%)**

**Mercaders, 34 Pol. Ind Riera de Caldes**

**08184 Palau Solità i Plegamans Barcelona, ES**

72 Inventor/es:

**JANÉ SANTAMARIA, MANUEL**

74 Agente/Representante:

**SALVÀ FERRER, Joan**

**ES 2 691 986 T3**

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Europeo de Patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre Concesión de Patentes Europeas).

**DESCRIPCIÓN**

Asiento infantil para automóviles

5

Objeto de la Invención.

La presente invención se refiere a un asiento infantil de seguridad para vehículos automóviles de los que se fijan a los medios dispuestos al respecto en el vehículo y que disponen de un soporte con una pata para el apoyo en el piso del vehículo.

10

Estado de la Técnica.

Existen diversos tipos de asientos de seguridad para utilizar en un vehículo automóvil, los cuales habitualmente utilizan anclajes que se fijan a los medios de retención de los asientos del automóvil.

15

Estos asientos de seguridad están compuestos por una base de acoplamiento horizontal en la que se acopla el asiento. Esta base de acoplamiento, que descansa sobre la superficie del asiento del vehículo, incorpora los indicados medios de anclaje al automóvil, teniendo además una pata de apoyo en el extremo opuesto a los medios de anclaje, donde acaba el asiento del automóvil, que se utiliza para apoyar el extremo libre de la base al piso del automóvil, comprendiendo medios para regular la altura de esta pata.

20

Estos asientos incorporan normalmente un sistema articulado que permite su inclinación, siendo independientes con respecto de la base.

25

Los documentos US 4480870A, EP 1591305A2 y 1197378A1 son citados como estado de la técnica.

El US 4480870A describe un asiento infantil utilizado en los coches que consiste en un marco en el que se monta el asiento, este marco muestra los medios para fijarlo fijamente al coche y adopta una posición de reclinación en lo que respecta al respaldo del asiento del vehículo, consistiendo en su parte referente al respaldo del asiento del niño una pata telescópica que descansa sobre el suelo del vehículo.

30

El EP 1591305A2 describe un asiento infantil para ser utilizado en vehículos que consiste en un marco bajo en el cual se basa este asiento del niño, cuyo marco base puede ser utilizado como asiento cuando el niño crece y consiste en una pata para ser apoyada en el suelo del vehículo.

35

El EP 1197378A1 describe un dispositivo para fijar el asiento infantil a un asiento de coche. El asiento infantil se desliza sobre el piso del vehículo pudiendo fijar el asiento infantil al asiento de automóvil cuando está situado en su posición posterior donde el gancho se arregla en el piso del vehículo, donde la porción de la fijación proporcionada en la silla del niño conecta, en el que se monta un bastidor que muestra una pata telescópica de soporte en el suelo del vehículo.

40

Sumario de la Invención.

Esta invención se refiere a un asiento infantil de seguridad para automóviles, que además de permitir su anclaje a los medios de retención del automóvil, dispone de unos medios que permiten la inclinación del asiento sin necesidad de comprender éste, medios de articulación auxiliares u otros.

45

Para conseguir esto, el presente asiento infantil comprende un soporte que dispone de los medios de anclaje al automóvil y de la pata de apoyo telescópica para el apoyo del conjunto en el piso del automóvil, regulable para adaptarla a la distancia entre el asiento infantil y dicho piso del automóvil.

50

Dicho soporte está formado por un bastidor inclinado creando un espacio donde se acopla el asiento, y disponiendo en la parte baja delantera (la más cercana al respaldo del vehículo donde se fija) de los medios de anclaje al automóvil.

55

La pata de apoyo telescópica está acoplada en la parte posterior del bastidor y en una zona elevada, y la pata comprende medios para la variación de su longitud, de manera que al regular dicha longitud de la pata de apoyo sobre el suelo del automóvil, se varía la inclinación del soporte, y con él la del asiento infantil, al variar la altura de la parte posterior del soporte y pivotar éste sobre los medios de anclaje al automóvil.

60

En dicha parte baja delantera se acopla una pieza transversal superior que se apoya contra el respaldo del asiento del automóvil para aumentar la seguridad en los choques por alcance de otro vehículo u choque contra un obstáculo, entre otros. A dicho complemento transversal superior se le acopla el correspondiente revestimiento ergonómico-embellecedor, y se soporta en un eje transversal situado entre los dos medios de anclaje del asiento al automóvil.

El bastidor, en su parte posterior superior, presenta un soporte para el cabezal del asiento, el cual es regulable en su altura para su mejor adaptación al usuario, mediante correspondientes medios y mando de regulación.

5 De esta manera, se dispone de un asiento que mediante un bastidor inclinado y la pata de apoyo regulable en altura permite la inclinación de todo el conjunto, con lo que se ahorra la instalación en el asiento de sistemas específicos de inclinación

10 Otros detalles y características se irán poniendo de manifiesto en el transcurso de la descripción que a continuación se da, en los que se hace referencia a dos láminas de dibujos que a esta memoria se acompañan, en los que a título ilustrativo, pero no limitativo se representa una realización práctica de la invención.

Descripción de las figuras.

15 La figura 1 es una vista en perspectiva delantera del asiento completo con el soporte.

La figura 2 es una vista en perspectiva trasera del asiento completo con el soporte.

La figura 3 es una vista en perspectiva delantera del soporte.

La figura 4 es una vista en perspectiva trasera del soporte.

La figura 5 es una vista del detalle de los medios de regulación de altura de la pata de apoyo y del cabezal.

20 Descripción de una de las realizaciones de la invención.

25 En esta realización preferida de la invención, tal y como puede verse en las figuras 1 a 4, el asiento infantil (A) dispone de un soporte (1) constituido por un bastidor inclinado (4) que determina un espacio donde encaja el asiento (A). El bastidor (4) tiene una parte delantera baja que se sitúa prácticamente sobre el asiento del automóvil, mientras que su parte posterior se encuentra elevada con respecto de dicho asiento.

El asiento (A) dispone de unos medios de anclaje (2 y 2') al automóvil, tipo ISOFIX, situándose dichos medios (2 y 2') en la parte baja delantera del bastidor inclinado (4), y que están unidos mediante un eje transversal (14).

30 En el eje transversal (14) se acopla la pieza transversal superior (6) que tiene como misión su apoyo contra el respaldo del asiento del automóvil evitando el giro en elevación del asiento (A) sobre los medios de anclaje (2 y 2'), en los casos de impactos por alcance o contra objetos, entre otros. Este complemento está constituido por una placa (13) ergonómica y embellecedora.

35 En la zona elevada (5) de la parte posterior del bastidor (4) se acopla la pata telescópica (3) la cual permite el apoyo sobre el piso del automóvil del soporte (1), permitiendo la regulación de la longitud de la pata. Además de estos medios de regulación convencionales (21) habitualmente discontinuos, se dispone de otros medios de regulación (9) de la longitud de la pata telescópica (3) que son independientes de los citados, y que una vez ajustados los primeros a la altura del asiento con respecto del piso del automóvil, permiten mediante el correspondiente mando (11) realizar una regulación continua que inclinará el conjunto con respecto a la posición de la primera fijación de la longitud de la pata, sin necesidad de volver a regular los medios convencionales (21).

45 Este sistema de regulación (9), tal y como se muestra en la figura 5, comprende un mando (11) que actúa sobre un sistema de piñones cónicos que desplazan un sinfín que aumenta o disminuye la distancia entre la posición del mando (11) y el sistema de regulación convencional (21), y por tanto la longitud total de la pata (3), solamente desplazando el sinfín hacia su posición inferior o superior. De esta manera el sistema de regulación de la inclinación del asiento (A) es continuo, con lo que se consigue una inclinación idónea del bebé o niño, sin tener que modificar la altura al suelo fijada anteriormente por el sistema de regulación convencional (21) de la pata (3).

50 Alternativamente, los dos medios de regulación de la pata se pueden agrupar en un único sistema y mando, y que gracias a la zona de acoplamiento de la pata (3) en la zona elevada (5) del soporte (1), y a la configuración inclinada del bastidor (4) de dicho soporte (1), puede inclinar todo el asiento (A) con un solo medio de regulación de la longitud de dicha pata (3).

55 En la misma zona posterior del bastidor (4) se dispone de un soporte (7) del cabezal (8) el cual permitirá, mediante unos medios de regulación de su altura (10), desplazar dicho cabezal con la acción de su mando (12) asociado.

60 Este sistema de regulación (10), tal y como se muestra en la figura 5, se forma mediante un sistema de sinfín que desplaza el soporte (7) incorporado en dicho sinfín. De esta manera se obtiene un sistema de regulación continuo de la altura de cabezal, con lo que fácilmente se consigue una adaptación idónea para el bebé o niño.

Alternativamente tanto el sistema de regulación (10) del cabezal (8) como el sistema de regulación (9) de la longitud de la pata (3) pueden ser sistemas discontinuos de regulación, como por ejemplo por puntos de anclaje del mando, como el sistema de regulación convencional (21) de la pata telescópica (3).

65

Esta realización dispone de un asiento (A) que incorpora sobrepuesta y encajada un asiento de bebé. El asiento para bebés presenta las aberturas necesarias para el paso de los correajes de seguridad que comprende el asiento (A).

- 5 Descrita suficientemente la presente invención en correspondencia con las figuras anexas, debe entenderse que podrán introducirse en la misma cualesquiera modificaciones que se estimen convenientes siempre y cuando no se altere la esencia de la invención que queda resumida en las reivindicaciones siguientes.

**REIVINDICACIONES**

- 5 **1 - ASIENTO INFANTIL PARA AUTOMÓVILES** que comprende un soporte (1) con medios laterales de anclaje (2 y 2') a un vehículo y una pata telescópica (3) para su apoyo sobre el suelo del vehículo, el soporte está constituido por un bastidor inclinado, donde se acopla el asiento infantil (A), con dichos medios de anclaje (2 y 2') en su parte baja delantera, y en una zona elevada (5) de su parte posterior dicha pata telescópica (3), con unos medios (21) de variación de la longitud de la pata, de manera que variando la longitud de la pata (3) se obtiene el cambio de inclinación del soporte (1) y, con él, el del asiento infantil (A), **caracterizado porque** la longitud de la pata (3) puede ser ajustada por dos sistemas de regulación independientes, uno convencional (21) de apoyo de la pata (3) en el suelo del vehículo, adaptando el soporte (1) a la distancia entre el asiento (A) y el suelo, y un sistema de inclinación (9) con mando independiente (11) que aumenta o disminuye la distancia con el primer sistema de regulación convencional (21), inclinando el asiento (A) sin necesidad de modificar la regulación del sistema convencional (21).
- 10
- 15 **2 - ASIENTO INFANTIL PARA AUTOMÓVILES** según la reivindicación 1, **caracterizado porque** los medios de anclaje (2 y 2') comprenden una pieza transversal superior (6) que se apoya contra el respaldo del asiento del vehículo.
- 20 **3 - ASIENTO INFANTIL PARA AUTOMÓVILES** según la reivindicación 1, **caracterizado porque** el bastidor (4) tiene un soporte (7) para un cabezal (8) del asiento infantil (A) en su parte posterior superior.
- 25 **4 - ASIENTO INFANTIL PARA AUTOMÓVILES** según las reivindicaciones 1 y 3, **caracterizado porque** la pata telescópica (3) y el soporte (7) del cabezal (8) consiste en respectivos medios (21 y 10) con sus correspondientes mandos (11 y 21) para regular sus posiciones longitudinales, donde los medios (21 y 10) determinan la variación por unos sistemas de ajuste de la posición continuos.
- 5 - ASIENTO INFANTIL PARA AUTOMÓVILES** según la reivindicación 2, **caracterizado porque** la pieza transversal superior (6) comprende una placa (13) soportada en un eje transversal (14) con dichos medios de anclaje (2 y 2').

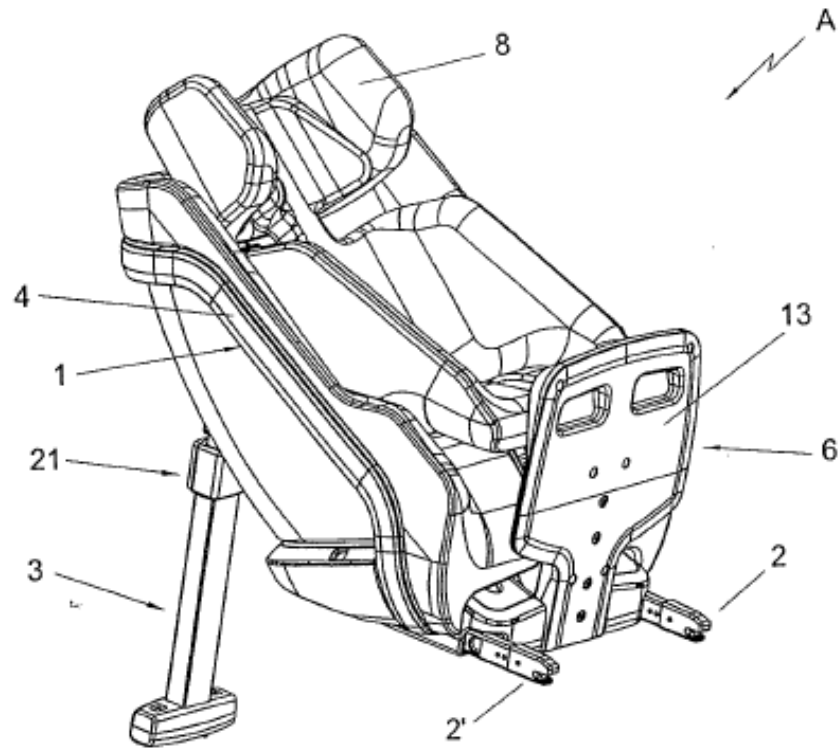


Fig. 1

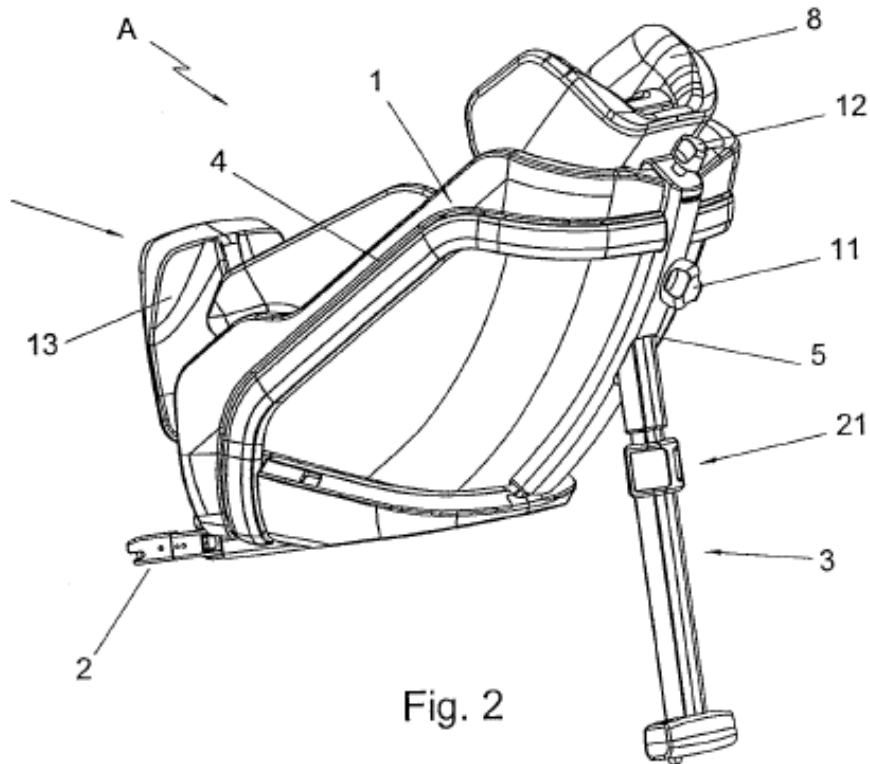


Fig. 2

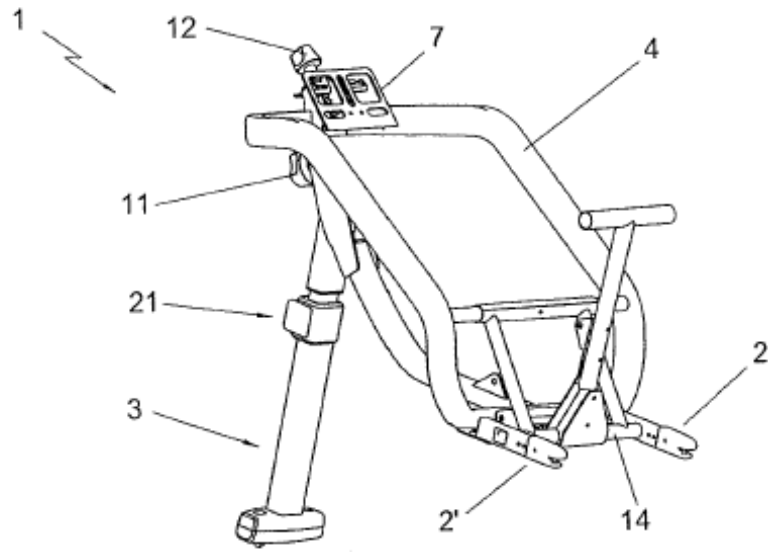


Fig. 3

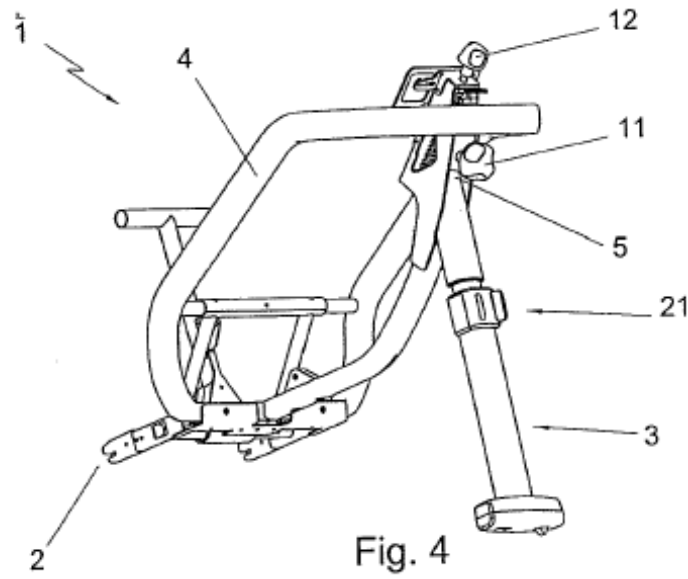


Fig. 4

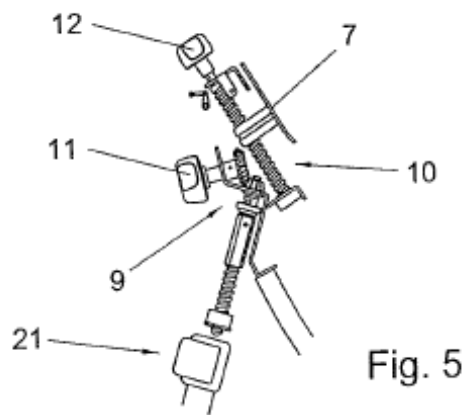


Fig. 5